

Lista de asistencia al análisis y evaluación de las nuevas propuestas técnicas y económicas elaborado por la Secretaria Técnica del Comité el cual servirá de base para **Dictaminar el Fallo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto al procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres para la contratación de servicio de **“AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”**.

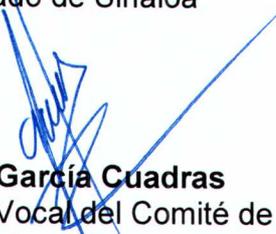
Culiacán, Sinaloa, 13 de febrero de 2024.



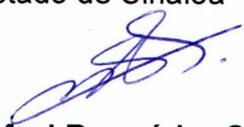
**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**  
Secretario Ejecutivo y Presidente del  
Comité de Adquisiciones del Instituto  
Electoral del Estado de Sinaloa



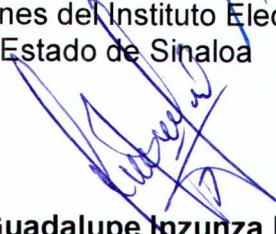
**Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**  
Coordinadora de Administración y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa



**Mtra. Gloria Icela García Cuadras**  
Consejera Electoral y Vocal del Comité de  
Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa



**Lic. Rafael Bermúdez Soto**  
Consejero Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa



**Lic. José Guadalupe Inzunza Marges**  
Analista del Órgano Interno de Control y  
Representante del Lic. Santiago Arturo  
Montoya Félix Titular del Órgano Interno  
de Control del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa



**Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña**  
Jefa del Área de Sistemas Informáticos e  
Instancia Interna Responsable de coordinar  
el desarrollo de las actividades del PREP

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA **13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, A EFECTO DE **DICTAMINAR EL FALLO** DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “**AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**”.

--- En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, México, siendo las doce horas del día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial sito en Paseo Niños Héroes 352, interior 2, colonia centro, se reunieron los servidores públicos citados en este párrafo, a efecto de **DICTAMINAR EL FALLO** en el procedimiento de invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la contratación del servicio de “**AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**”; y con fundamento en lo dispuesto en los artículo 20 fracciones I, III, VI, VIII, XI y artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles del Instituto y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en lo que se no contradiga con la normatividad aplicable emitida por este Instituto; intervienen en este acto los miembros del Comité enlistado a continuación: El Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**; Consejera Electoral y Vocal del Comité, **Mtra. Gloria Icela García Cuadras**; Consejero Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Rafael Bermúdez Soto**; Coordinadora de Administración y Secretaria Técnica del Comité, la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**; Analista del Órgano Interno de Control, **Lic. José Guadalupe Inzunza Marges** representante del Titular del Órgano Interno de Control, **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix** según oficio IEES/OIC/016/2024 y la **Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña**, Jefa del Área de Sistemas Informáticos e Instancia Interna Responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.

--- El Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** para que presente el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, existencia de quórum legal e instalación formal de la sesión.
2. Análisis y evaluación de propuestas técnicas y económicas para **dictaminar el fallo** del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la contratación del servicio de “**AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA**

## IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024".

### 3. Asuntos Generales.

### 4. Clausura

--- Una vez que se firma la lista de asistencia, y que la Secretaría Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** declara que existe quórum legal, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instala la sesión.

--- Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto, por unanimidad aprobaron el orden del día, por lo cual la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió al desahogo del mismo.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Para el dictamen de adjudicación del procedimiento adquisitivo motivo de esta reunión, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** presenta el análisis y evaluación sobre las propuestas técnicas y económicas de las empresas oferentes, elaborado por la Secretaria Técnica del Comité el cual, en su parte aplicable se transcribe a continuación:

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Derivado del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la contratación del servicio de "AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"; y con fundamento en el artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaria Técnica del mismo, procede a realizar el análisis y evaluación cualitativa de las nuevas propuestas recibidas por las empresas oferentes; en los términos que se describen a continuación:

#### A. Empresas que participan:

1. Asturcel, S.A. de C.V.
2. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
3. Código Verde Tecnologías de Información, S.A. de C.V.

#### B. Cumplimiento por parte de las empresas en cuanto al costo, las especificaciones y características en las propuestas de los servicios requeridos.

1. Asturcel, S.A. de C.V.

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Propuesta técnica, en la que se dé respuesta a los rubros señalados en el documento del anexo técnico;		NO
b) Propuesta económica. La cual, se sugiere, deberá desglosar el monto por línea de trabajo y el monto total (con y sin IVA);	SI	
c) Plan de trabajo;	SI	
d) Cronograma de actividades;	SI	
e) Presentación de metodología propuesta;	SI	
f) Currículum del ente auditor;	SI	
g) Currículum del personal a asignar por parte del ente auditor;		NO
h) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de la auditoría;		NO
i) Cartas de referencia y certificados.		NO

**Notas:**

- En el caso de la "Propuesta técnica, en la que se dé respuesta a los rubros señalados en el documento del anexo técnico", no viene la respuesta al punto 4.3. Revisión de las pantallas del sitio de publicación del PREP, verificando el apego a las plantillas base de la interfaz proporcionadas por el Instituto Nacional Electoral.
- En el punto "Cartas de referencia y certificados", no se adjuntaron lo correspondiente a las cartas de referencia.

**2. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.**

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Propuesta técnica, en la que se dé respuesta a los rubros señalados en el documento del anexo técnico;	SI	
b) Propuesta económica. La cual, se sugiere, deberá desglosar el monto por línea de trabajo y el monto total (con y sin IVA);	SI	
c) Plan de trabajo;	SI	
d) Cronograma de actividades;	SI	
e) Presentación de metodología propuesta;	SI	
f) Currículum del ente auditor;	SI	
g) Currículum del personal a asignar por parte del ente auditor;	SI	
h) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de la auditoría;	SI	
i) Cartas de referencia y certificados	SI	

n el Artículo 347, numeral 2, del Reglamento de Elecciones, donde se establece que, para la designación del ente auditor se dará preferencia a instituciones académicas o de investigación.

- Cuenta con experiencia como Ente Auditor del PREP desde el 2017.
  - 2017 – Coahuila y Nuevo León
  - 2018 – Coahuila y Nuevo León (en elecciones regulares y extraordinarias).
  - 2020 – Coahuila.
  - 2021 – Coahuila, Nuevo León, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, Chiapas, Hidalgo y Sinaloa.
  - 2022 – Chiapas e Hidalgo.
  - 2023 – Coahuila.
- La propuesta contempla visitas de los consultores a las instalaciones de los CATD para el análisis de vulnerabilidades a la infraestructura y servicios relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicaciones donde se implemente el PREP, además de acompañamiento en los 3 simulacros y la prueba funcional del PREP.

**3. Código Verde Tecnologías de Información, S.A. de C.V.**

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Propuesta técnica, en la que se dé respuesta a los rubros señalados en el documento del anexo técnico;	SI	
b) Propuesta económica. La cual, se sugiere, deberá desglosar el monto por línea de trabajo y el monto total (con y sin IVA);	SI	
c) Plan de trabajo;	SI	
d) Cronograma de actividades;	SI	
e) Presentación de metodología propuesta;	SI	
f) Currículum del ente auditor;	SI	
g) Currículum del personal a asignar por parte del ente auditor;	SI	
h) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de la auditoría;	SI	
i) Cartas de referencia y certificados		NO

**Notas:**

- En el punto "Cartas de referencia y certificados", la propuesta no contempla cartas de referencia, sin embargo, se acompaña por un documento donde se menciona que debido a que la mayoría de los clientes son organizaciones del sector privado, no es práctica común solicitarles una carta de cumplimiento de obligaciones contractuales, informan adicionalmente, que están a la disposición para solventar el requisito de la mejor forma posible.
- La propuesta económica contempla la presencia de los consultores en vísperas de la jornada electoral.

**Análisis de las especificaciones y características del servicio propuesto.**

En relación a los documentos solicitados en el Anexo Técnico se desprende en el Punto B del presente Análisis y Evaluación lo siguiente:

- ✓ La empresa **Asturcel, S.A. de C.V., NO CUMPLE**, toda vez que no presentó lo correspondiente al inciso g) Currículum del personal a asignar por parte del ente auditor, inciso h) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de la auditoría e inciso i) Cartas de referencia y certificados, así mismo no viene la respuesta al punto 4.3. Revisión de las pantallas del sitio de publicación del PREP, verificando el apego a las plantillas base de la interfaz proporcionadas por el Instituto Nacional Electoral y en relación al inciso i) no incluyeron las cartas de referencia.
- ✓ La empresa **Código Verde Tecnologías de Información, S.A. de C.V., NO CUMPLE**, toda vez que no presentó lo correspondiente al i) Cartas de referencia y certificados, sin embargo, se acompaña por un documento donde se menciona que debido a que la mayoría de los clientes son organizaciones del sector privado, no es práctica común solicitarles una carta de cumplimiento de obligaciones contractuales, informan adicionalmente, que están a la disposición para solventar el requisito de la mejor forma posible.
- ✓ El **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, SI CUMPLE**, con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico correspondiente.

La revisión cuantitativa y del análisis cualitativo de los documentos contenidos en las propuestas técnicas de las empresas participantes en el procedimiento que hoy nos ocupa, estuvo a cargo y responsabilidad de la Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña como Instancia Interna Responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

- C. Comparativo de las propuestas económicas presentadas por parte de los participantes que cumplieron con las propuestas técnicas:

Derivado de los resultados obtenidos en el análisis de las propuestas técnicas descrito en el punto B, se desprende que, de las tres empresas participantes en el presente procedimiento, solo Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey cumple con todas y cada una de las especificaciones y características del servicio propuesto, por lo que únicamente se hará mención de las propuestas económicas sin realizar el comparativo correspondiente.

Proveedor	Importe (\$) total de la propuesta
Asturcel, S.A. de C.V.	736,600.00
Código Verde Tecnologías de Información, S.A. de C.V.	754,000.00
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	805,000.00

De la revisión cualitativa de la información presentada en las propuestas que nos ocupan; me permito pronunciar el siguiente **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**:

Cómo se desprende en el Punto B Cumplimiento por parte de las empresas en cuanto a las especificaciones y características en las propuestas de los servicios requeridos el **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**, es la única empresa que **cumplió** con todos y cada uno de los requisitos y características que se requieren para la contratación del servicio de "AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024".

Y en consideración con lo dispuesto el artículo el artículo 347 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral que en su parte aplicable dice: "Para la designación del ente auditor se dará preferencia a instituciones académicas o de investigación...El ente auditor deberá contar con experiencia en la aplicación de auditorías..."; y que el **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**, siendo una institución académica y que tiene experiencia como Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) desde el año 2017, cumple cabalmente con esta disposición.

Se concluye que la participante que presenta la propuesta más conveniente, porque cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es el **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**, por el importe de **\$805,000.00 (Ochocientos cinco mil pesos 00/100 m.n.)** exento del impuesto al valor agregado, ya que es una Donataria Autorizada.

Atentamente

**Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**

Secretaria Técnica del Comité y Coordinadora de Administración

**Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña**

Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y responsable de la revisión cuantitativa y cualitativa de los documentos contenidos en las propuestas técnicas de las empresas participantes

... fin de la transcripción". -

---En mérito de lo anterior este Comité de manera unánime aprueba y emite el siguiente dictamen de fallo para la adjudicación respectiva:

Se designa para la contratación del servicio de "AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024", al **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**, con su propuesta económica de **\$805,000.00 (Ochocientos cinco mil pesos 00/100 m.n.)** exento del impuesto al valor agregado; ya que su propuesta resulta conveniente y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

### 3.- Asuntos Generales.

--- En desahogo del punto 3 del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de asuntos generales, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado el punto en comentario.

### 4.- Clausura.

--- Una vez agotado el orden del día, en virtud del desahogo de cada uno de los asuntos a tratar, los integrantes del Comité dieron por concluida la presente reunión siendo las doce

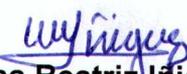
horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su constancia legal, todos los servidores públicos que intervinieron.

### FIRMAS DE CONFORMIDAD

#### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES



**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**  
Secretario Ejecutivo y Presidente del  
Comité de Adquisiciones del Instituto  
Electoral del Estado de Sinaloa



**Lic. Martha Beatriz Iniguez Mendivil**  
Coordinadora de Administración y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa

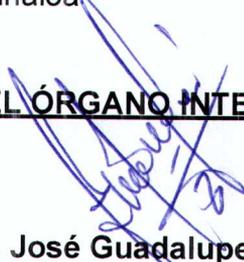


**Mtra. Gloria Icela García Cuadras**  
Consejera Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa



**Lic. Rafael Bermúdez Soto**  
Consejero Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**Lic. José Guadalupe Inzunza Marges**  
Analista del Órgano Interno de Control y Representante  
del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix Titular del Órgano Interno  
de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

#### INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PREP



**Mtra. Carmen María Gomez Llanos Peña**  
Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de  
Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Las firmas que anteceden corresponden a la minuta que se formula con motivo de la reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para DICTAMINAR EL FALLO del concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la contratación del servicio de "AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024" celebrada el día 13 de febrero de 2024 a las 12:00 horas, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la cual consta de 07 (siete) hojas incluida la presente.